

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 27 de enero de 2023

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El Decreto 1295 de 1994 por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal “c” del artículo 21, establece como obligaciones del empleador “Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo”, así mismo, la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleados del país, en su artículo 1, establece que “Todos los empleados están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento del programa de Salud Ocupacional”, el cual debe estar constituido por los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y el COPASST.

De acuerdo a la Comunicación Interna presentada el 17 de enero del presente año por ZANDER DE JESUS BALLESTEROS CONTRERAS, PRESIDENTE DEL COPASTT al GERENTE que se tiene en el área operativa, informa la necesidad que actualmente se tiene en la empresa, ya que, para mantener en condiciones de calidad y seguridad para los empleados y contratistas, se requiere contar con los extintores estipulados en el plan de emergencias.

Esto obedece a que, este aspecto es considerado crítico para la seguridad y protección de los empleados, contratista y usuarios que diariamente visitan la empresa por el nivel de riesgos internos y públicos que existen, lo cual ayuda a fortalecer y mantener en condiciones mínimas de la seguridad.

Con este escrito se pretende reflejar la necesidad que se tiene en la Empresa y así cumplir con la normativa de seguridad salud en el trabajo, ya que ésta debe contar con todos los requerimientos para el uso y la implementación de extintores en los lugares de trabajo, así los brigadistas de atención de emergencia podrán atender cualquier eventualidad, las cuales se encuentran contempladas en la Ley 769 del 2002.

- Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- Mejorar el resguardo de la integridad del trabajador.
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RECARGA EXTINTOR ABC 20 LBS	1
2	RECARGA EXTINTORES CO2 DE 05 LBS	1
3	RECARGA EXTINTORES CO2 DE 10 LBS	5

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE INCENDIOS OCASIONADOS EN DICIEMBRE 2022





SOLICITÓ:

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA
SECRETARIO DE GERENCIA

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista